

### **LLAMADO A EXTENSIONES HORARIAS**

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo Central de fecha 17.12.2013, Nro. 4 y por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19.03.2014, Nro. 96, se convoca a inscripción a los docentes de Facultad de Medicina que deseen aumentar su carga horaria a efectos de consolidar su carrera docente.

#### **CRITERIOS PARA LAS EXTENSIONES HORARIAS:**

- ✓ Se concederán a docentes efectivos Gdos. 2, 3, 4, y 5.
- ✓ Sólo se considerarán Extensiones horarias que aumenten en al menos 8 horas la carga horaria actual del solicitante y que resulten en un cambio de franja horaria.  
Definir las siguientes franjas horarias:
  - Baja - 6 a 19 horas
  - Media - 20 a 29 horas
  - Alta - 30 a 40 horas
- ✓ La presentación de las postulaciones se realizará utilizando un formato estandarizado, consistente en el currículum vitae del docente y por una nota que detalle:
  - i. la descripción de las tareas actuales, y las tareas académicas a cumplir en mérito a la extensión horaria
  - ii. su relación con su carrera profesional actual y futura en la Universidad de la República.

Al momento de la inscripción, los interesados deberán presentar la documentación que se detalla a continuación:

- **Solicitud de inscripción** (completada en máquina de escribir o computadora).
- **Nota** (máximo dos carillas, tamaño de letra 12, interlineado 1,5) que detalle:
  - carga horaria a la que aspira
  - descripción de las tareas actuales
  - las tareas académicas a cumplir con la extensión horaria
  - su relación con su carrera profesional actual y futura en la Universidad de la República
- **Constancia de cargo** que pruebe la carga horaria y la antigüedad en el cargo actual.
- **Curriculum Vitae** que será tomado como Declaración Jurada:  
**DECLARO BAJO JURAMENTO LA AUTENTICIDAD DE LOS DATOS QUE FIGURAN EN EL CURRICULUM VITAE QUE ADJUNTO Y ASIMISMO CONOCER LAS RESPONSABILIDADES QUE EMERGEN DE LA DECLARACIÓN JURADA (art. N° 239 del Código Penal): "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad, estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión"**

**Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 horas)**

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

Hasta las 17:00 horas del día  
**30 de ABRIL de 2014**